



LA AURORA DE GALICIA,

PERIÓDICO DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES.

JURISPRUDENCIA POPULAR. (1)

III.

Pátria potestad.

¡A cuanto ternura, y á cuanto respeto no estamos obligados para con nuestros padres! Para desconocer estos sagrados deberes era preciso envilecerse hasta el extremo de hacerse de peor condicion que los brutos.

Contemplemos las necesidades y miserias que rodean nuestra infancia, las violentas pasiones que aturden nuestra juventud, las ingraticudes con que el mundo nos paga, y otras mil cosas que nos abruman lejos del techo paternal, y entonces nos convenceremos de que nadie en la tierra tiene mas derecho á nuestra predileccion que los que nos engendraron.

Mirad al padre como se enloquece viendo á su inocente párvulo envuelto aun en pañales: por áspero é inflexible que sea su carácter no puede menos que sonreirse con las gracias del infante, á quien dió el ser. Miradle despues como sufre las mayores privaciones por satisfacer las necesidades, y á veces los caprichos de su hijo adulto. ¡Cuantas veces se priva gustosamente del sustento, y hasta del propio

vestido por acallar las apremiantes súplicas del hijo! ¿Y la madre?... ¡Ah! el amor maternal que sacrosanto y adorable es! Como convierte á una débil y tímida niña en fuerte y atrevida matrona! Preguntadla si quiere rescatar con su sangre la del hijo que parió, y vereis que contenta camina al suplicio.

Estas ligeras reflexiones bastan para convencernos de lo sabias que anduvieron nuestras leyes en conceder á los padres los derechos que vamos á enumerar; sin embargo, estraño nos parece que no otorgasen á las madres iguales derechos, en virtud de los desvelos y sacrificios que sufren por los hijos; derechos que no pasarían de una mezquina recompensa al entrañable cariño maternal.

Pátria potestad, es el derecho que compete al padre sobre sus hijos legítimos. Se adquiere por el *matrimonio*, *legitimacion* y *adopcion*; y se pierde por la muerte natural ó civil del padre; por la dignidad ó alto destino á que subiere el hijo; por la *emancipacion*; por el matrimonio del hijo; por el delito de incesto que cometiese el padre; y por la esposicion ó abandono del hijo en algun hospital ú otro paraje.

La *pátria potestad* consiste en la facultad de dirigir y corregir á los hijos y en la de adquirir por medio de ellos, la plena propiedad del peculio profecticio, y el simple usufructo del adventicio, quedando para el hijo la plena propiedad del castrense y del casi-castrense.

(1) Véase el núm. 5.º

Se llama *peculio* el caudal que posee el hijo de familia con separacion de los bienes del padre. El *peculio castrense* comprende las adquisiciones hechas en el servicio militar; y el *casi-castrense* las que se hacen en la carrera de la toga, ó en el ejercicio de las artes liberales. El *profecticio* consiste en lo que adquiere el hijo por razon del padre ó con los bienes de éste, y el *adventicio* abraza todos los bienes que vienen al hijo de cualquier otro lado que de los bienes del padre, como por su trabajo ó industria, ó por donacion de cualquier persona. El usufructo del *peculio adventicio* del hijo solamente lo conserva el padre hasta que el hijo se casa; y si emancipa al hijo, retiene el padre para sí la mitad del usufructo en premio de la gracia que le concede. De la emancipacion hablaremos en su lugar.

IV.

Matrimonio.

El fundamento de las sociedades es el matrimonio. El libertinaje y la oscenidad destruyeron los mas famosos pueblos del mundo: la soberbia Roma, la señora del universo acabó para siempre victima de la prostitucion mas desenfrenada, diganlo aquellas escandalosas fiestas que la idolatria santificaba. Y es cierto que la prostituta pasa una vida enferma y débil hasta que perece por fin, objeto de lastima. Tal fué la suerte de muchas naciones que olvidando la severidad de sus primitivas costumbres se entregaron al deleite y molicie. Felices aquellos pueblos, bajo cuyos benéficos gobiernos se multiplican y prosperan los matrimonios, libres de un lujo desarreglado que empobrece, de espectáculos extravagantes que fomentan la ociosidad, y de doctrinas perversas que turban la paz domestica, corrompen y afeminan las generaciones.

Matrimonio es un contrato de sociedad perpétua que se celebra entre hombre y muger con la solemnidad prescrita por la ley, con el fin de tener hijos y ayudarse mutuamente. Para poder contraerlo se requiere la edad de 14 años cumplidos en el varon, y 12 en la hembra, el mutuo y libre consentimiento de ambos, el que no tengan impedimento dirimente, y la asistencia del párroco y dos testigos.

Aunque el matrimonio no se anula por falta del consentimiento paterno, es de advertir, que si el hijo menor de 25 años y la hija menor de 23 se casan sin este requisito incurrir en las penas de espatriacion, como tambien las personas que autoricen semejante contrato. En defecto del padre ha de pedirse la licen-

cia á la madre; mas en este caso los hijos adquieren la libertad de casarse á los 24 años, y las hijas á los 22. Á falta de padre y madre ha de solicitarse del abuelo paterno, y á falta de éste del materno, y en tal caso adquieren la libertad de casarse los varones á los 23 años, y las mugeres á los 21. No habiendo padre ni madre ni abuelo paterno ni materno, debe obtenerse el consentimiento del tutor, y en su defecto del juez del domicilio; mas en estos casos adquieren la libertad los varones á los 22 años y las hembras á los 20. Cuando los menores consideren injusta la resistencia de sus mayores al matrimonio intentado, tienen el arbitrio de pedir que los supla el gefe político de la provincia, para librarse de dichas penas.

Los impedimentos *dirimentes*, ó que hacen nulo el matrimonio son—parentesco, afinidad, pública honestidad, condicion contra la naturaleza ó fin del matrimonio, voto solemne de castidad, el hallarse casado con otra persona, la impotencia, el rapto, mientras no se deje en plena libertad la persona robada, la diferencia de culto, como cuando uno es católico y el otro es infiel, y el crimen de adulterio ó de homicidio del primer conyuge, que hubiese tenido uno de los contrayentes, cometido con esperanza ó promesa de casamiento.

Parentesco. El de consanguinidad, es el que tienen las personas que descienden de una raiz por efecto de cópula legitima ó ilegítima, es impedimento dirimente en la *línea recta* sin limitacion de grados, y en la *colateral* hasta el cuarto inclusive. El parentesco civil, que es el que resulta de la adopcion, impide y anula el matrimonio entre el adoptante y adoptado, aunque se disuelva la adopcion; entre el adoptado y los hijos carnales del adoptante, mientras dure la adopcion; entre el adoptado y el conyuge del adoptante, recíprocamente entre el adoptante y el conyuge del adoptado sea que se disuelva ó que dure la adopcion. El parentesco espiritual, por último, que es el que proviene de los sacramentos de bautismo y confirmacion, hace nulo el matrimonio del bautizante ó confirmante y padrino ó madrina con el bautizado ó confirmado y sus padres.

Línea es el orden ó serie de los parientes ó personas que descienden de una raiz ó tronco. Es de dos maneras *recta* y *colateral*: la primera abraza los ascendientes y descendientes; la segunda todos los parientes que proceden de una raiz comun, sin descender los unos de los otros, como los hermanos, tios, primos &c.

Grado es el escalon ó paso de distancia que hay de un pariente á otro. Modo de contar los grados.—En la *línea recta* se conforman el derecho civil y el canónico; pues ambos cuentan en ella tantos grados cuantas son

las generaciones. Pero se diferencian en la *colateral*; porque el civil sigue la misma regla que en la recta, mas el canónico solo cuenta las generaciones que hay desde el un pariente hasta el tronco, sin bajar despues hasta el otro, bien que sube desde el mas remoto cuando la linea es desigual. Así es que el tio está con la sobrina en tercer grado por derecho civil, y en segundo por el canónico. La computacion canónica se sigue en los casamientos, y la civil en todo lo demas.

Afinidad, es un vinculo semejante al parentesco, que media entre el uno de los conyuges y los parientes del otro; de modo que en el mismo grado que uno es pariente de la muger por consanguinidad lo es del marido por afinidad.

La afinidad es impedimento dirimente, ó hace nulo el matrimonio hasta el cuarto grado inclusive, si nace de cópula lícita, y solo hasta el segundo tambien inclusive, si proviene de cópula ilícita.

Impedimento de *pública honestidad* es el que causan los esponsales válidos, y el matrimonio legítimo que no ha llegado á consumarse. Aquellos impiden el casamiento solo dentro del primer grado; mas este lo impide hasta el cuarto inclusive.

El matrimonio es perpetuo; de modo que si está consumado, solo se disuelve por muerte, y si no lo está, se disuelve tambien por la profesion religiosa de cualquiera de los conyuges. Mas pueden separarse los conyuges en cuanto á la cohabitacion, por medio de sentencia judicial, en razon de adulterio, sevicia ó trato cruel, y algunas otras causas que inducen peligro en la vida ó en la moral.

Efectos del matrimonio.

Son los siguientes.—La esencion ó libertad de la pátria potestad.—La autoridad del marido sobre la muger con respecto á sus contratos, y administracion de sus bienes.—La legitimidad de los hijos, concebidos durante el matrimonio, y aun de los concebidos antes siendo reconocidos.—La pátria potestad sobre los hijos, y la comunion de bienes. Esta comunion de bienes es cierta sociedad legal, que queda establecida entre los conyuges, por la cual se hacen comunes de los dos por mitad los bienes gananciales, aunque el uno hubiese traído al matrimonio mas capital que el otro.

Bienes gananciales son todos los que el marido y la muger, ó cualquiera de ellos, durante el matrimonio, y viviendo en uno adquieren por compra, ó mediante su trabajo é industria, como tambien los frutos de los bienes

propios que cada uno trajo al matrimonio, y de los que adquiere para sí, por algun titulo lucrativo, como herencia, legado, donacion.

Esta sociedad ó comunion de bienes cesa por la muerte de cualquiera de uno de los conyuges; por la confiscacion de los bienes de cualquiera de los dos; por renuncia de la muger; por separacion legítima; y por adulterio de la muger, en perjuicio de ella.

Cargas de esta sociedad—son las deudas contraídas durante el matrimonio; las dotes de las hijas, y las donaciones *propter nuptias* de los hijos.

El dominio de los bienes gananciales es comun de ambos consortes durante la sociedad; pero solo el marido puede enagenarlos entre-vivos aún sin el consentimiento de la muger, con tal que no lo haga con ánimo de perjudicarla.

(Se continuará.)

SOLEDADES.

La Golondrina.

Viajera de los aires
que mudas de patria y clima
á tu caprichoso antojo,
sin que nunca te lo impida
la soberbia tempestad,
que corpulentas encinas
y cedros y antiguos robles
conmueve, troncha y derriba...
Cantora de las auroras
¡ay cuanto envidio tu dicha!
Sin llanto dejas tu nido,
y marchas con tu familia
á estraña patria, do llegas
con frenética alegría.

Alli tal vez una reina
te hospeda en su estancia rica,
para que con tus cantares
alegres sus tristes dias.

El sencillo labrador
saluda tu bienvenida,
y con su techo de paja
afablemente te brinda.

Hambre, sed, afan, tristura
jamás en tu nido babitan
ni sanguinaria discordia
tu amada prole contrista.

No sucede así al cuitado
que nació con alma altiva
para resistir los golpes
de la Fortuna mezquina.

Desterrado del hogar
do se cifran sus delicias,
tal vez el postrer adios
á sus amadas campiñas
da con los llorosos ojos....!

Ya tristemente camina
por la senda que jamás
volverá á pisar;... la vista
torna al sitio donde deja
sus dulces prendas queridas,
y de nuevo acerbo llanto
humedece sus mejillas.

Con él marchan los dolores,
inseparables harpías
que el corazón despedazan
de la infortunada victima.

¿Que Oceano surcará
la miserable barquilla
que no la rompa entre escollos
la implacable mar brabía?

¿A donde la arrastrará
el viento de la desdicha
que á las olas tumultuosas
de ruin juguete no sirva?...
Ave feliz, para tí

no es la existencia un enigma:
do quiera tu raudó vuelo
la providencia dirija,
hallas sabroso banquete,
que al regalo te convida:
en donde quiera que adviertas
que el peligro se aprocsima
te ofrece asilo seguro
la yedra de las ruinas.

No así el hombre, ¡ay! extranjero
se encuentra en su patria misma
sin amigos que le amparen
si la fortuna le olvida;
sin saber quien á cubierto
le pondrá de la injusticia,
ni en donde hallarán sepulcro
sus miserables reliquias.

José M. Posada.

EDUCACION.

INSTALACION DEL COLEGIO NORMAL en la Coruña (1).

"El MAESTRO y no el cañon será el árbitro
de los destinos del mundo:
El hombre no es mas que el resultado de la
educacion."

(Conclusion.)

Sin estímulos además, sin seguridad, sin garantías, no nos hagamos ilusiones, no creamos que generalmente hablando, haya hombres de tanta abnegacion que se impongan el sacrificio de dedicarse á la enseñanza de los niños sin grande esperanza de galardón; porque, preciso es decirlo aunque sea amarga esta verdad, no estamos en aquellos tiempos en que Homero, el divino Homero, en medio de su pobreza llevaba la instruccion de un pueblo á otro con sus versos inmortales.

¿Cómo se ha de propagar, pues, y difundir esa educacion apetecida, uniforme en toda la nacion

(1) Véase el núm. anterior.

y que saliendo de la corte á las capitales, llegue á los partidos, á los distritos, á las parroquias y á las mas oscuras y apartadas aldeas? Solo un establecimiento como el de las escuelas normales de provincia, despues de creada la central de Madrid, podria organizar cual corresponde esta difícil carrera llenando nuestros deseos y nuestras esperanzas.

Los altos poderes del Estado procediendo con el tino y sabiduría tan precisa en estos casos, tuvieron á bien determinarlo así y en efecto la instruccion primaria, desde entonces, ha tomado un vuelo rápido y maravilloso. Con el establecimiento de estos seminarios se proporciona gratis el alimento y la enseñanza á todos los alumnos pensionados por los partidos y ayuntamientos, y estas corporaciones prohijan, digamoslo así, á los jóvenes que por ellas son agraciados; por que en el acto de su nombramiento, ó sino despues, estipulan condiciones beneficiosas tanto para el pensionista como para el cuerpo que le elige: para aquel, porque al concluir con lucimiento sus tareas en el colegio, halla una colocacion asegurada y para la corporacion, porque tiene allí un sujeto con todas las circunstancias precisas para confiarle su establecimiento y sin temor de que pueda cambiarle por otro mas lucrativo ni abandonar su comenzada carrera. Estos seminarios abren sus puertas gratuitamente á todos los maestros establecidos con escuela en la provincia si necesitan y quieren perfeccionar su enseñanza y aun se manda á los ayuntamientos que los sostienen les den el permiso necesario para tan precioso objeto. Tambien las franquean á todos los jóvenes que sin mas que su vocacion quieran instruirse para alcanzar el majisterio elemental ó superior. Y tanto á unos como á otros, aquí se les asegura la preferencia para obtener las escuelas públicas que vacaren en todo el Reino. Los jóvenes que se dirijen á otras carreras tambien pueden hallar aquí muy buena instruccion porque estos seminarios suplen en mucha parte, la falta de institutos de segunda enseñanza.

Con tales antecedentes, con el celo é ilustracion de las Comisiones provinciales de instruccion primaria ¿no se podrá propagar la educacion en nuestra España? el porvenir de ella ¿no se muestra brillante y esplendoroso como la mañana de un bello dia? Sí: dentro de pocos años, no tememos asegurarlo, poco dejará que desear al Gobierno de S. M.

La esperanza que se ha hecho concebir á todos ya trae al seminario de la Coruña jóvenes de muy ventajosos antecedentes, que sin su creacion, invadirían otro terreno, buscarían otra carrera que mas galardones les prometiese, y la clase superior de esta enseñanza á que nos dirigimos continuaría yerma y abandonada en nuestra provincia, por que es un hecho comprobado que si alguna tiene maestros superiores y se ve en ella un poco regularizada la educacion, es debido en su mayor parte, á esta clase de seminarios en que jóvenes ansiosos de perfeccion y saber, no temen consagrarse á esta carrera abandonando tal vez otras de mayor grandeza y nombradía porque tambien esta lo será con el tiempo pues que S. M. y su Gobierno continúan incansables en su idea de vigilancia perpétua y proteccion constante.

Tenemos que decir empero á estos mismos alumnos que están presentes y que desde hoy aspiran al majisterio, que no todo se ha de esperar del Gobierno ni de sus Autoridades, aunque tanto interés toman y tomarán por su furura suerte, porque en ella se cifra la de la misma educacion en nuestro suelo. De vosotros, aspirantes, de vosotros y de todos los que ya pertenecemos al majisterio, ha de partir en gran manera su impulso. Arrojámonos desde luego unos y otros á la carrera con la fê y el ardor del entusiasta: que si el interés material aparece á nuestros ojos como el dueño absoluto del mundo, sepamos buscar nosotros un interes mas noble, mas santo, mas divino en aquellas rejiones en que no puede entrar la inquietud roedora, ni la rencorosa envidia, ni las turbulentas pasiones; busquemosle en la satisfaccion de nuestra conciencia, en la dulzura del corazon bondadoso.

Seamos laboriosos y constantes, porque sin esto no hay saber, no hay adelantos, no hay progreso. Examinemos bien y meditemos profundamente nuestra pasicion y destino: advirtamos que somos unos seres en quienes se deposita la suerte del Estado y que seremos reos ante Dios y los hombres si malversamos este augusto y venerando patrimonio. Demos el ejemplo de honradez, de prudencia y de moralidad en fin, por que si queremos moralizar, menester es que nosotros seamos los modelos. Caminemos unidos en el estudio y en la práctica de las virtudes, hasta llegar á la cumbre en donde podamos descansar á la sombra del árbol sagrado de la perfeccion. Con el saber y las buenas acciones se alcanza el jeneral aprecio, y todos los hombres dedicados á esta profesion á que aspirais, lo alcanzarán sin duda cuando en ellos se vean cumplidas las esperanzas del pueblo. Ya desaparece de la tierra el ridículo semblante con que á los profesores de primera educacion se miraba, y se dice públicamente con orgullo: «*En adelante el Maestro y no el cañon será el árbitro de los destinos del mundo*».....

UN ESCRIBANO Á UNA DAMA.

Yo el infraescrito Iñigo,
De amor sintiendo el estrago,
En la ciudad de Santiago,
Ante usted parezco y digo:
Supuesto, hermosa, me abona
De escribano el grande honor,
Que usted me ha inspirado amor
Le hago saber en persona.
Y aunque no me veo rico,
Lo cual es bastante amargo,
Atrevido, sin embargo,
Mi pasion la notifico.
Con semblante funerario
A sus piés me postraré,
Y de mis penas haré
Formal recuento é inventario.

Que me sea dulce arrimo,
Mariquita encantadora,
Amandome sin demora,
En esta fecha le intimo.

Si no cree suficiente
El relato de mi males,
Le otorgaré á uste esponsales
Por palabras de presente.

Concédame este consuelo
Y no sea cruel ¡hermosa!
Obliguese á ser mi esposa,
Pues que en forma la interpelo.
¡Que dicha fuera estar solos
De noche á luz de un velon!...
Hallára usted distraccion
Leyendo mis protocolos.

En tanto que yo contento,
Con gravedad paseando,
A mi amanuense Fernando
Le dictara un instrumento.

No me codene al silencio,
Tenga de mi compasion
Trabando la egecucion,
Pues que en forma diligencio.

Tanto amor me compromete
A no admitir un adjunto;
Oriéntese del asunto
Y mire usted si promete.

Mucho muy mucho la quiero,
Aun mas que á mi cara pluma,
Y así nada, digo en suma,
Me quedará en el tintero.

No sea usted pues sicaria
Con el susodicho que habla,
Que al fin la demanda entabla
Por legal via ordinaria.

Y aunque me ocasione mal
Que acceda uste á lo pedido,
De quererme por marido
Renuncio á la general.

Calva la chola de chusca
Me va quedando, y así
Si uste se oculta de mi
Diligencias haré en busca.

Que me vuelva al punto moro
Si ando en otro negociado;
Pues la juro dueño amado,
Que á uste *in solidum* adoro.

El dar un auto de espelo
Eso sería muy duro;
Otorgueme uste amor puro,
Y de lo contrario apelo.

Fiereza sería casi
El repeler sin razon
Que yo tome posesion
De usted real, civil, seu-cuasi.

Y sepa hasta mi ciencia
Para poderme valer,
Pues no pretendo comer
Por cuenta la dependencia.

Si bien no tuviera á injuria
Imagináse usted tal;
Que es costumbre inmemorial
Introducida en la curia.

No obstante; por que el bolonio
Vulgo un sayo no me corte,

Será muy bueno que aporte
Usted algo al matrimonio.

Y pues de dote se trata
Sin parecer de presente,
No renuncia el esponente
La ley de *non numerata*.

Mano estará sobre mano;
Mas si *rey* me quiere hacer
Sepa no le han de valer
Las del senado veliano.

De maridos seré el Fenis
Si entra en el contrato uste;
Y pues no es monja ya vé
Sobrará el *suam de pænis*.

A su voluntad no estupra,
Señorita, el declarante
Al incoarse por amante
Cual va dicho en fecha *ut supra*.

Esprese espontaneamente
Si por lo explicado pasa;
Y si aceptase, en su casa
Me apersono *incontinentem*.

Y además añado: *item*
Se agrega, que el acceder
La libra á usted del poder
De su curador *ad litem*.

Solo rutina me impuso
En aquesos latinajos,
Los que inserto en mis legajos
Sin para ello sacar uso

Ni he de quedarme de corto
Viendo que por usted muero;
De nuevo, pues, la requiero
Y de mi parte la exorto.

Vamos, mi dulce querida
Dejese ver pues la apremio,
Y sin voces ni laudemio
Dése en foro de por vida.

Soy público funcionario
Y grande mi autoridad;
Sea usted la propiedad
É yo el usufructuario.

Hágame su tierno sócio
Aunque parezco un atún;
Señora, de mancomun
Evacuemos el negocio.

No haya tergiversacion,
Afuera entorpecimiento,
Y el deseado casamiento
Cumplase sin dilacion.

Que es la verdad certifico
Cuanto referido llevo
Y por serla, como debo,
Yo me afirmo y ratifico.

Y puesto que amor ecsibo,
Si quedase desairado,
Me devolverá el obrado;
De no, acúseme el recibo.

Quiera Dios no sea sorda
A la voz de mi pasion,
Y que se conserve gorda
Y admita la peticion
De su amante

Iñigo Torda.

ALBERTO CAMINO.

VIGO.

CONCLUSION (1).

Sin embargo de que en todas partes se ve algun buque ni estan estos mares tan poblados como debieran ni la bahía de Vigo es una mina para el pueblo gallego. Nuestro comercio casi exclusivamente de importacion es un comercio deplorablemente pasivo y no por que Galicia no tenga que esportar sino porque las mejores porciones de su territorio carecen de caminos por donde puedan circular facilmente los frutos de su suelo y de su industria; para ir á ellas es necesario desembarazarse de todo carruaje y estudiar otra nueva geografia, la de los innumerables senderos que cruzan en todas direcciones valles y montañas, vegas y praderas; Cuanto terreno perdido en caminos y cuan inútiles todos! Ya que no hay medios de abrir cómodas carreteras, no podríamos á lo menos pisar mejores caminos vecinales?... Esperemos; el dia de las rápidas comunicaciones tambien ha de llegar para nosotros; ya parece que está contratado un ferro-carril de Vigo á Leon. Desde entonces no será necesario clamar por el fomento de la marina, por el engrandecimiento de las costas. Sin esto, si se quiere volver á nuestro pabellon su prestijio en los mares, es necesario á todo trance volver á las tierras del interior su esplendor antiguo, no otorgar aqui y allí sin mas ni mas *ferias ignoradas*, dando motivo á la holganza y al comercio fraudulento, sino reunir mercados como los de entrambas Medinas. La mar crece á costa de la tierra; por eso Vigo no será la gran ciudad que se desea hasta que haya otras mas grandes en el interior que le den numerosos productos que esportar, que le pidan numerosos productos que consumir; de otro modo son de poca valía todas las concesiones, de escasísimo resultado todos los deseos...

Bajando á la ciudad que hemos reconocido desde la altura debíamos entrar en sus edificios, pasear sus calles embaldosadas de granito, examinar su industria y civilizacion; pero ni todo está patente al viajero á su voluntad, ni en pocos dias se puede caracterizar concienzudamente un pueblo por pequeño que sea. La Colegiata nueva fundada en el mismo paraje de la antigua Abadía es un edificio de granito, fuerte por los materiales y su trabazon, severo en sus hercúleas formas griegas. Creo que mas me hubiera interesado la antigua iglesia con sus formas lombardas y su *secular oliva* á la entrada de espaciosos átrio rodeado de cruces. Bajo su ancha nave, en torno de las gruesas columnas que la sostienen, contemplé al vecindario de Vigo que asistía reverente al santo

(1) Véase el núm. 5.º

sacrificio. Aquí está la igualdad y las gerarquias; la igualdad ante Dios, iguales deberes y derechos respecto á las leyes santas del cielo; las diferencias ante los ojos del hombre, diversos trajes y fisonomias adquiridas en las obligaciones del mundo, marinos, labradores, comerciantes, propietarios, todas las clases aquí confundidas pero bien caracterizadas por el rostro y el vestido. Hay muchos semblantes tostados por los vapores del mar y por los soles de la tierra, muchas aldeanas, muchas mujeres del pueblo con mantillas negras franjeadas de terciopelo, menos señoras con la cabeza cubierta de gasa ó con el gorro inglés de media tinta, el velo sobre el rostro y el vestido de raso cambiante. Á pesar de estas diferencias, en todos los vigueses, cualquiera que sea su clase, se advierten urbanos modales, juicio exacto, poética imaginación, corazón recto, voluntad pronta y deseos continuos de grandeza que los hacen aficionados al trabajo; pero á su vez espléndidos en el porte y demasiado amantes del lujo.

El asiento de Vigo y el terreno de sus cercanías es granítico, arenoso marítimo en los puntos sujetos á las aguas, y en los bajos al mediodía arcilloso diluvial; sin embargo, su hermoso cielo, que ni abrasa ni hiela, y el sistema agrícola de cosechas continuas le mantienen en un estado de notable fertilidad; aquí se ve bien que *el trabajo hace el terreno*. He ido á la casa de campo del conde de Priegue situada á una $\frac{1}{2}$ legua hácia la vertiente E del Castro, y en todo el camino he disfrutado de un continuo verdor, de placenteras perspectivas. Por todas partes veía los emparrados con los pámpanos flotantes y á su sombra pendientes negros ó dorados racimos, los cañaberales columpiándose lentamente con la brisa de la tarde; las vegas de maíz con los penachos de flores masculinas cercenados para que las mazorcas engruesen y las vacas endulcen su leche con esos tronchos azucarados; los manzanos con su fruta de oro y de carmin sostenidos por tutores para que el peso de su preciosa carga no los desgaje, el roble ofreciendo sus frondosos ramos al hacha del leñador y á los fabricantes de suela la corteza de sus corpulentos troncos, el cerezo elevado que con sus hojas enrojecidas por el otoño parecía ofrecer de nuevo sus delicados frutos; todavía mas alto el castaño con la estensa copa mas poblada de erizos que de hojas. Sobre los vallados que deviden las tierras en demasiado mezuquinas porciones crece vigorosamente la zarzamora y la madreSelva, y al pié de ellas, el teucro aromado, el mastranzo de olor de menta, los poligonos de que tanto partido podría sacar el agricultor, los aros y la consuelda ó los geranios y la violeta. En los muros de las huertas y

caseríos vegeta la yerba de Baco y el laurel de los poetas, y en las rendijas y ahujeros que dejan entre sí las piedras toscas ó entre los adornos del arquitecto, hay como galas de la naturaleza los avelinos amarillos perfumando el ayre, hermosas siemprevivas, el hinojo con sus verdes plumeros y sus anisados parasoles ó por lo menos los dorados liquenes, el aterciopelado musgo, el lozano cotiledon, el menudo culatrillo, la recortada escolopendra y otros vistosos helechos. Por aquí las aves terrestres hallando quiera gratas semillas ó sabrosos insectos para su alimento, y ramaje sombrío á que confiar sus nidos, así como las marítimas tienen para asilo seguro los peñascales de las islas. El mirlo, la oropendula, el tordo con sus dulces silvidos, el ruiseñor, el gilguero, el verderol, el pardillo y otros pájaros de canto con sus suaves gorjeos; los cuclillos y avubillas con su acompañado martilleo, y hasta la picaza y el grajo con su graznido, mantienen el ayre siempre en vibración, siempre lleno de armoniosos sonidos que se convinan admirablemente con los ladridos del perro de las alquerías mas ó menos distantes, y con las sentidas trobas de la aldeana que coje los racimos mas maduros, ó con la ahijada en la mano trae á la cuerda las vacas para que pasten las frescas yerbas de los rocios. En estos paises en ninguna parte se halla el silencio del desierto tan frecuente en medio de las secas llanuras de Castilla; en todas partes está el murmullo de vida que indica la proximidad del hombre, y los cariñosos alhagos con que la naturaleza procura distraer su corazón ajitado por las pasiones y endulzar la existencia de un proscrito.

En la hermosa casa de campo del Conde ví los árboles centenarios brindando con su sombra y susurrando dulcemente como para decir al hombre lo que las generaciones pasadas les han confiado; al verse en estos bosques quisiera uno ser druida. . . Ví hermosos emparrados, tierras inteligentemente cultivadas, estanques, fuentes, y al pie del suntuoso palacio, que contiene habitaciones lujosamente decoradas, los naranjos brindando con los frutos de oro que Hercules obtuvo el primero; los jardines matizados de magníficas dalias, de variados crisantemos, de frondosas hortensias. . . Quien antepone la corte á esta morada celestial? No es el hombre mas grande aquí que en medio de las falsas grandezas del mundo? No es mas apetecible este pacífico retiro que el centro de las intrigas y de los dolores? Bien hicisteis vosotros, los que habeis edificado moradas cómodas en estos voluptuosos valles, en los senos floridos que dejan entre sus suaves lomas estas vistosas colinas! El hogar doméstico es siempre para el hombre virtuoso

la mansion de la felicidad; pero el vuestro es todavía mas, es el tesoro inagotable de un sin numero de semejantes, su consuelo en los sinsabores, su esperanza en el infortunio, su pan de todos los dias. Cada uno de estos caserios plantados aqui y alli por el amor á los placeres del campo, es al mismo tiempo un monumento elevado á la paz del corazon, un foco de laboriosidad, un manantial fecundo de riquezas. de las únicas riquezas alcanzadas sin crímenes y sin zozobras, y si sus señores quisieran aun podrian ser mas; poniendo al frente personas sabias en las prácticas agronómicas, hombres dotados de conocimientos y de moralidad podrian ser un foco de ilustracion rural; un espejo puesto siempre delante de los ojos del sencillo aldeano, que solo sabe imitar; un libro en que leerian todos, aun sin pensarlo, las verdaderas prácticas del cultivo, en que todos, sin el menor trabajo, estudiarían las lecciones de la ciencia y de la esperiencia ¡Que inmensos beneficios no reportaría al pais la sola eleccion de buenos mayordomos rurales, una sola mirada de cariño de los señores hácia estas mansiones olvidadas de los mas!.....

J. M. Gil.

EL ARTESANO.

La inconstancia de las cosas pone sério el rostro del hombre, y le obliga á levantar los ojos hácia aquel que nunca se muda: sino reparad en ese artesano, que descansando de las fatigas del dia está sentado al anocheecer á la puerta de su casa. ¿Porque está tan inmóvil y taciturno? ¿Que reflexiona? ¡Ah! cuantos secretos se encierran en aquel grave silencio! acaso la memoria de alimentar en el dia de mañana su muger y sus hijos le ocupa en aquel instante! por ventura sabe si tendrá trabajo el dia venidero? sabe si ganará un jornal el dia de mañana? y que piensa al ver pasar el entierro de su vecino? que siente al oír los lamentos de la viuda, los gritos de los huérfanos, y los llantos de los amigos del muerto? tal vez dentro de pocos dias á él le aguarda igual suerte, y quede su familia víctima de la mas horrorosa miseria; por eso al oír el sonido de la campana invoca la providencia divina, y consagra al Ser supremo el tesoro de sus lágrimas. Y mientras tanto las almas frívolas pasan por allí ocupadas con vanos proyectos, y con recuerdos necios, sin hacer caso del *pobre artesano* porque está mal vestido, y porque su casa apenas tiene cuatro varas de alto.

J. M. P.

EPIGRAMAS.

Un bachiller pobreton
pagó el alquiler de casa,
y al contar dijo el patron:
tome,... este cuarto no pasa.
— No pasa?... Calla, avestruz,
que yo soy como Satanás,
sé que en los cuartos hay cruz
y no los miro jamas.

Inés en la iglesia ojea
un libro pañas arriba
porque la gente la vea;
pero detras risotea
masculina comitiva.

Entonce un jóven cortés
acercóse, y con modestia,
la dijo: ¡ese libro, Inés!
— Fué mi criada: esa bestia
siempre me lo dá al revés.

Cierto dia que pasaba
un féretro al cementerio.
un doctor muy grave y sério
preguntó quien se enterraba,
— Rodrigo Jimenez Valle,
una vieja respondió,
y dijo el médico: calle,
á ese le he curado yo.

El escribano Garduñas
bajo esta piedra reposa,
sellada con cuatro cuñas;
bien hecho que con las uñas
pudiera apartar la losa.

Francisco Añon.

NÚM. 7.º—JULIO 31.—1845.

Santiago: Imprenta de la Viuda é Hijos de Compañel.